



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

**FECHA DE EMISIÓN
17 DE FEBRERO DE
2025**

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA



**Empresa Social
del Estado
BARRANCABERMEJA**

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

2025

VERSION 11

CODIGO GR-0T007

**PORTAFOLIO DE
SERVICIOS**

Página 1 de 24



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

**FECHA DE EMISIÓN
17 DE FEBRERO DE
2025**

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

La evolución de la salud de un municipio es fiel reflejo de las condiciones de vida de su población y de la eficacia de sus instituciones, además, la salud de los habitantes es factor determinante para el bienestar de la población y el desarrollo económico del municipio.

Como Institución Pública es grato poder presentar a los usuarios del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud de nuestra zona de influencia el Portafolio de Servicios que ofrece nuestra empresa, que a lo largo de 25 años ha recogido las experiencias en la prestación de los servicios de salud y ha vivido los procesos de cambio que hoy generan su presentación como una entidad comprometida con el reto de afrontar el modelo de Seguridad Social manteniendo los preceptos que la Constitución Colombiana ordena.

El diseño técnico de la E.S.E. BARRANCABERMEJA está contemplado de acuerdo a los parámetros actuales que rigen la modernización de las Instituciones de salud especialmente las públicas, para ofrecer un óptimo y adecuado servicio, que a su vez garantice su permanencia en el sistema. La Modernización implica mejoramiento continuo, atención a cada uno de los detalles que pueden conducirnos a la calidad del servicio, por eso debemos lograr un flujo más uniforme, la menor resistencia al progreso y el desempeño con la cantidad mínima de esfuerzo.

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja es una institución prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención, creada mediante Acuerdo Municipal 072 del 29 de Diciembre de 1999, como entidad pública del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera.

Esta Empresa tiene a cargo los centros de salud con camas y sin camas de Barrancabermeja que desde 1991 eran administrados por la Alcaldía Municipal, hecho que no desconocen que su personal de planta globalizada haya recogido experiencia en la prestación de servicio y que haya vivido además los procesos de cambio que hoy generan su presentación como una entidad comprometida con el reto de afrontar el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La infraestructura física, su capacidad funcional instalada, la más amplia red de atención estratégicamente distribuida en el perímetro urbano y rural en seis corregimientos del municipio; sus equipos tecnológicos y la calidad en la atención personalizada, integran un excelente equipo al servicio de los usuarios, garantizando condición y oportunidad.

Dentro de sus clientes se cuentan la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda, beneficiarios del Régimen Subsidiado, los usuarios de Régimen Contributivo y algunos Regímenes de excepción, pero además cualquier persona que requiera la prestación del servicio.

Los servicios que ofrecemos son: atención de urgencias, hospitalización, consultas médicas y odontológicas ambulatorias, acciones de detección temprana y protección específica, ayudas diagnósticas, consulta social, apoyo terapéutico, transporte de pacientes y atención al cliente.

Con este Portafolio la Empresa Social del Estado Barrancabermeja desea que usted conozca de manera completa los diferentes servicios asistenciales, nuestra infraestructura, su ubicación y nuestro talento humano, **SERVICIOS DEBIDAMENTE HABILITADOS POR LA DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE SANTANDER BAJO EL CODIGO 68-081-00707.**

Esperamos que este documento le permita tener una visión sobre nuestra Empresa y con su voto de confianza contribuir a que **EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “Con la mínima expresión lograremos la máxima producción”.**

MISION

Somos una Empresa Social del Estado líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad en el Distrito Especial, Portuario, Petroquímico y Turístico de Barrancabermeja, con una marcada influencia en la región del Magdalena Medio; Estamos comprometidos con la calidad de los servicios, la satisfacción de nuestros usuarios, el cuidado con el medio ambiente y la sostenibilidad financiera. Nuestro equipo está conformado por un talento humano competente con principios y valores éticos, direccionado hacia la seguridad del paciente, la humanización y el enfoque diferencial, que garantizan la mejora continua en cada uno de nuestros procesos contribuyendo a estilos de vida más saludables para los Barranqueños.

VISION

Nos proyectamos en el año 2028 como la Empresa Social del Estado de baja complejidad líder en el territorio y reconocida por nuestra excelencia en la atención médica y el cuidado general de nuestros pacientes, con un enfoque de crecimiento, expansión y habilitación de nuestra red de servicios de mediana complejidad, como complemento a la ruta integral de atención en salud en el Distrito Especial de Barrancabermeja y punto de referencia a nivel regional. Con una sostenibilidad financiera, reconocida social e institucionalmente por su modelo de gestión integral, con infraestructuras modernas, con un talento humano idóneo, capacitado y un alto grado de humanización y enfoque diferencial en el servicio que genere confianza, sostenibilidad económica, ambiental y social con nuestro grupo de valores e interés.

POLITICA DE CALIDAD

La Empresa Social del Estado se compromete a proporcionar servicios de calidad que satisfagan plenamente las necesidades de nuestros usuarios, generando experiencias exitosas y satisfactorias a través de una atención integral, confiable, segura y oportuna. Nos comprometemos a impulsar la mejora continua de nuestros procesos, estimular la innovación y asegurar la eficiencia tanto operativa como administrativa. Así mismo, promovemos valores que contribuyan a cultivar un entorno organizacional propicio para nuestro grupo de valores e interés.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Proporcionar una atención humanizada centrada en la seguridad del paciente y el mejoramiento continuo, cumpliendo con altos estándares de calidad para contribuir a la satisfacción del usuario.
2. Garantizar el desarrollo y seguimiento del modelo de prestación de servicios de salud, con un enfoque en la atención primaria de salud que promueva la cultura del autocuidado y mejore el entorno social.
3. Gestionar y optimizar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera y el equilibrio económico de la Entidad.
4. Evaluar la percepción de los usuarios para abordar de manera resolutiva cualquier inconformidad y alcanzar niveles óptimos de satisfacción.
5. Fomentar el posicionamiento institucional mediante la innovación y la tecnología, destacando el portafolio de servicios, las infraestructuras adecuadas y seguras, respaldadas por un sistema de información integral y oportuno.

VALORES INSTITUCIONALES

1. Honestidad: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

4. Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. Justicia: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

**OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BARRANCABERMEJA DE ACUERDO AL ACUERDO DE CREACION No. 072 DE
1.999:**

1. Contribuir al desarrollo social del Municipio, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la discapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria, en la medida que esté a su alcance.
2. Ofrecer servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
3. Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.
4. Garantizar, mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
5. Ofrecer a las Empresas Promotoras de Salud, ARS y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas de competitividad en el mercado.
6. Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento
7. Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, establecidos por la ley y los reglamentos.
8. Prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción con la promoción, el fomento y conservación de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación del paciente.
9. Satisfacer las necesidades esenciales secundarias de salud, de la población usuaria a través de acciones gremiales, organizativas, técnico científicas y administrativas.
10. Desarrollar la capacidad operativa de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, mediante la aplicación de principios y técnicas gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de sus servicios, capacidad de competir en el mercado y rentabilidad social y financiera.
11. Contribuir a la formación del factor humano del sector salud
12. Impulsar y desarrollar proyectos de investigación para mejorar la calidad en el servicio y la gestión.
13. Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita el trabajo conjunto con fines de impacto social.

NUESTROS CLIENTES

- ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
- SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
- NUEVA EPSS
- SANITAS EPSS
- COOSALUD EPSS
- SALUD TOTAL EPSS
- FAMISANAR EPSS
- PARTICULARES
- SOAT

SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN SALUD

❖ ATENCION DE URGENCIAS

Comprende la organización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de un proceso de cuidados de salud indispensables e inmediatos a personas, una alteración de la integridad física, funcional o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometa la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras.

❖ CONSULTA MEDICINA AMBULATORIA

Es el servicio encargado de satisfacer las necesidades en términos de consulta externa, funciona a través de una sesión personalizada entre el médico y el usuario, incluye examen físico, solicitud y revisión de ayuda diagnóstica, en la que se establece un diagnóstico presuntivo o definitivo y se establece una conducta a seguir.

❖ CONSULTA ODONTOLÓGICA

Es el servicio que funciona a través de una sesión personalizada entre nuestro profesional de odontología y el usuario ambulatorio, comprende el interrogatorio y evaluación del estado de salud oral, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente, comprende la entrevista inicial, la anamnesis y el examen físico para evaluar el estado de salud oral del paciente, el diagnóstico presuntivo, la orden de estudios diagnósticos y en caso requerido, el tratamiento precoz de la sintomatología o la patología encontrada.

❖ HOSPITALIZACION

Nuestros centros de salud con camas y sin camas garantizan la atención de los eventos relacionados con el primer nivel de atención de baja complejidad para su atención a nivel hospitalario, incluye la atención por los profesionales, técnicos y auxiliares, el suministro de medicamentos y de material médico-quirúrgico, exámenes de laboratorio, derechos de sala para pequeña cirugía y sala de parto.

❖ AYUDA DIAGNOSTICA

Los estudios de laboratorio clínico son procesados por un completo personal calificado de Bacteriólogos y Auxiliares de laboratorio con la tecnología adecuada para el primer nivel de atención, recibiendo muestras de los centros de salud sin camas donde no hay laboratorio clínico pero se tiene debidamente habilitado la toma de muestra de laboratorio clínico, cuidadoso transporte y reporte oportuno a los usuarios y los médicos que lo soliciten.

❖ SERVICIO DE FARMACIA

Atención coordinada por un Regente de Farmacia en cada uno de los cuatro puntos farmacéuticos que tiene la entidad, quienes se encuentran debidamente acreditados por la Secretaría de Salud Departamental.

❖ PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

Contamos con salas de Procedimientos quirúrgicos para la realización de actividades del primer nivel de atención definidos en los grupos 01, 02, 03 por la Resolución 5261/94, y que puedan ser realizadas por el Medico General.

❖ ACTIVIDADES DE DEMANDA INDUCIDA, DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA.

La Empresa Social del estado Barrancabermeja, garantiza la prestación de los servicios de manera integral, de acuerdo a lo establecido por la Resoluciones N° 3280 de 2018, Resolución 051 de 2023, Decreto 780 de 2016, circular externa 047 de 2022 de la ministra de salud y protección social, para el primer nivel de atención y el cumplimiento de las matrices de programación en los niveles normados por el Ministerio de la protección social.

❖ SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES. (AMBULANCIAS)

El servicio de ambulancia se presta en los casos de urgencia certificada, pacientes hospitalizados que requieran atención complementaria o en el caso de referencia a un nivel superior; nuestro servicio ofrece las modalidades de traslado simple o traslado asistido de acuerdo con las necesidades del paciente, en el momento cada centro de

atención permanente cuenta con el servicio de ambulancia las 24 horas del día.

❖ **SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO. (S.I.A.U)**

La normatividad legal vigente obliga a las instituciones a establecer: un servicio de atención a los usuarios, un servicio de recepción de quejas y reclamos, mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios y abrir espacios de participación social.

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja cuenta con este servicio para establecer mecanismos que permitan la recolección sistemática de la percepción que el usuario tiene sobre la calidad de los servicios, con el fin de que las directivas tengan un conocimiento cierto de las expectativas y necesidades del usuario, que sirva de base para el diseño de propuestas de mejoramiento de la calidad de los servicios.

Este Servicio se puede utilizar en todos los centros de salud con camas y sin camas ó dirigirse directamente a la sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja ubicada en la Transv 47ª No. 57-29 ó comunicarse a los teléfonos 6138158, 6138148, línea de atención al usuario 018000423690.

Adicionalmente prestamos sesión personalizada entre el usuario y nuestro Trabajador Social bajo las modalidades de:

- Atención de inquietudes, quejas y sugerencias.
- Consulta individual: Comprende asesoría directa individual al usuario para enfrentar un problema de naturaleza grupal o familiar.
- Visita Domiciliaria: Comprende el diagnóstico y clasificación socio familiar y económica del usuario.
- Consulta Grupal: Comprende la interacción presencial con la familia o un grupo de usuarios para definir y enfrentar un problema social común de naturaleza grupal.

❖ **ATENCION DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA**

Incluye enfermedades de atención obligatoria que presentan alto impacto en la salud colectiva y aumentan una atención y seguimiento especial.

- | | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Accidente ofídico | 4. Cáncer de mama y cuello uterino | 8. Cólera |
| 2. Accidentes por otros animales venenosos | 5. Cáncer en menores de 18 años | 9. COVID-19 |
| 3. Bajo peso al nacer | 6. Chagas | 10. Defectos congénitos |
| | 7. Chikungunya | 11. Dengue |
| | | 12. Desnutrición en menores de 5 años |

- | | | |
|--|---|--|
| 13. Difteria | Asociadas a la Atención en Salud - Infecciones Asociadas a Dispositivos | 43. materna extrema |
| 14. Ébola | 30. Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Infecciones Asociadas a Procedimientos Quirúrgicos (IAPMQ) | 44. Mortalidad en menores de 5 años |
| 15. Encefalitis equina | 31. Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Resistencia Bacteriana | 45. Mortalidad materna |
| 16. Enfermedad Diarreica Aguda | 32. Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Brotes de IAAS | 46. Mortalidad perinatal y neonatal |
| 17. Enfermedad transmitida por alimentos | 33. Intento de suicidio | 47. MPOX |
| 18. Enfermedades huérfanas o raras | 34. Intoxicaciones | 48. Parálisis flácida aguda |
| 19. Evento adverso grave posterior a la vacunación | 35. Leishmaniasis | 49. Parotiditis |
| 20. Evento sin establecer | 36. Lepra | 50. Rabia |
| 21. Exposición a flúor | 37. Leptospirosis | 51. Sarampión y Rubéola |
| 22. Fiebre amarilla | 38. Lesiones de causa externa | 52. Sífilis |
| 23. Fiebre tifoidea y paratifoidea | 39. Lesiones por artefactos explosivos | 53. Síndrome de rubéola congénita |
| 24. Hepatitis A | 40. Malaria | 54. Síndrome inflamatorio multisistémico o en niños asociado a SARS-Cov2 |
| 25. Hepatitis B y C | 41. Meningitis | 55. Tétanos Accidental |
| 26. Infección respiratoria aguda | 42. Morbilidad | 56. Tétanos neonatal |
| 27. Infecciones Asociadas a la Atención en Salud | | 57. Tos ferina |
| 28. Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Consumo de Antibióticos | | 58. Tracoma |
| 29. Infecciones | | 59. Tuberculosis |
| | | 60. Tuberculosis farmacoresistente |
| | | 61. Varicela |
| | | 62. VIH-SIDA |
| | | 63. Violencia de género |
| | | 64. Zika |

❖ PROGRAMAS ESPECIALES

• PROGRAMA PARA ATENCIÓN A GESTANTES

Incluye actividades de educación para la salud (curso de preparación para la maternidad y paternidad (Lactancia materna, puericultura, cambios durante la gestación, cambios psicológicos, adherencia a los programas, salud nutricional y oral, entre otros)), valoración integral por MEDICO y ENFERMERA, detección temprana con todas las tamizaciones incluidas en la normatividad (incluidas pruebas rápidas en consultorios), ecografías de primer nivel por interdependencia, protección específica con suplementación con micronutrientes y vacunación. Adicionalmente actividades administrativas como cohorte de control de gestantes (Que contempla: seguimientos prenatales, vacunación, tamización, interconsultas, atención y seguimiento al parto y puerperio).

• PROGRAMA PARA ATENCIÓN A PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE RIESGO CARDIOVASCULAR

En esta actividad se realiza la educación, promoción y atención por parte de un médico y seguimiento por parte de enfermería del programa para la atención de usuarios que requieran tratamientos durante largos periodos de tiempo como: hipertensión arterial, diabetes, enfermedad renal crónica.

• PROGRAMA DE INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA

El centro de salud Danubio es el centro piloto para el seguimiento del programa.

• PROGRAMA DE AIEPI (ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA)

Nuestra empresa participa en el proceso actual para la implementación del sistema de atención AIEPI y en el cual destinará los recursos necesarios para disminuir los índices de morbimortalidad Infantil.

❖ PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES

• PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

• PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA USUARIOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN.

• PROGRAMA "SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y

JÓVENES”.

- **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**
- **EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS)**
- **PAPSIVI**
- **ATENCIÓN DOMICILIARIA**
- **CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD**
- **CERTIFICACIÓN DE DEFUNCIONES**

INFRAESTRUCTURA

Su sede administrativa se ubica en la ciudad de Barrancabermeja en la Transv 47A No. 57-29 del Danubio, teléfonos 6138148, su infraestructura operativa está distribuida con la más amplia red de puntos de atención que pertenecen a una sola entidad en toda la zona del Magdalena Medio conformados por centros de salud con camas y sin camas.

SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD

ATENCIÓN AMBULATORIA POR MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, TRABAJO SOCIAL, FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, CONSULTA Y TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO, ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN DEL PARTO Y RECIÉN NACIDO, LABORATORIO CLÍNICO, FARMACIA, PROCEDIMIENTOS DEL NIVEL DE BAJA COMPLEJIDAD, TRASLADO DE PACIENTES.

ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN A LA DEMANDA, DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA:

1. INDUCCION A LA DEMANDA

Las actividades de demanda inducida son realizadas por los promotores de salud y auxiliares de enfermería, quienes se encuentran asignados en los Centros de Salud con camas y sin camas del área urbana y rural del Municipio, brindando educación básica a los usuarios y dando a conocer los servicios que se ofrecen en La Empresa Social Del Estado Barrancabermeja.

2. VALORACIÓN INTEGRAL

- Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar
- Atención en salud por profesional de infancia por enfermería
- Atención en salud bucal por profesional de odontología
- Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna
- Atención básica de orientación familiar

3. ACCIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA

- Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito
- Prueba rápida treponémica
- Prueba rápida para VIH
- Asesoría pre y pos test VIH
- Prueba de embarazo
- Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis
- Prueba rápida para Hepatitis B
- Prueba rápida para Hepatitis C
- Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)
- Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH)
- Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama)
- Tamizaje para cáncer de próstata (PSA)
- Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal)
- Tamizaje para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica)

4. ACCIONES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- Fortificación casera con micronutrientes en polvo
- Suplementación con micronutrientes
- Suplementación con hierro
- Desparasitación intestinal antihelmíntica
- Aplicación de barniz de flúor
- Profilaxis y remoción de placa bacteriana
- Detartraje supragingival
- Aplicación de sellantes
- Vacunación
- Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción
- Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción – Control
- Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU] sod
- Inserción de anticonceptivos subdérmicos
- Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable
- Suministro de preservativos

5. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Educación individual
- Educación dirigida a la familia
- Educación grupal
- Educación para la salud familiar

AREA URBANA

CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL CASTILLO

Ubicado en la Calle 30 N° 48 – 14 Barrio el Cerro de la Comuna 4. Cel. 3022643563

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta de urgencias (24 horas todos los días)
- Sala de observación
- Área de hospitalización (sala de mujeres, sala de hombres, y pediatría)
- Obstetricia
- Sala de partos (pre-parto y post-parto) atención de partos de baja complejidad
- Sala de pediatría e hidratación
- Consultas ambulatorias por medicina general y enfermería
- Consulta odontológica
- Laboratorio clínico
- Toma de muestras de laboratorio clínico (6:00am a 7:00 am)
- Enfermería
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
- Servicio farmacéutico
- Transporte asistencial básico destinado al traslado de pacientes
- Vacunación

Dispone de 11 Camas hospitalarias distribuidas así:

Cuatro (4) camas para la atención de hospitalización de mujeres
Tres (3) camas para la atención de hospitalización de hombres
Dos (2) camas para la atención de hospitalización pediátrica
Dos (2) camas para la atención de hospitalización en obstetricia

CENTRO DE SALUD CON CAMAS DANUBIO

Ubicado en el Barrio el Danubio de la Comuna 6, en al transversal 47ª No. 57-29.

SERVICIOS QUE OFRECE:

VERSION 11	CODIGO GR-0T007	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	Página 14 de 24
------------	-----------------	-------------------------	-----------------

- Consulta de urgencias (24 horas todos los días)
- Sala de observación
- Área de hospitalización (sala de mujeres y sala de hombres)
- Obstetricia
- Sala de partos (pre-parto y post-parto) atención de partos de baja complejidad
- Sala de pediatría e hidratación
- Consulta ambulatoria por medicina general, enfermería, nutrición
- Consulta odontológica
- Vacunación
- Laboratorio clínico
- Toma de muestras de laboratorio clínico (6:00am a 7:00 am)
- Enfermería
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
- Servicio farmacéutico
- Transporte asistencial básico destinado al traslado de pacientes.

Dispone de 17 camas Hospitalarias distribuidas así:

Cinco (4) camas para la atención de hospitalización de mujeres

Una (2) cama para la atención de hospitalización de hombres

Cinco (5) camas para la atención de hospitalización pediátricas

Cinco (6) camas para la atención de hospitalización en obstetricia

CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL CENTRO

Ubicado en el Corregimiento El Centro, Barrió Pueblo Regao, Celular 3156334589

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta prioritaria (24 horas todos los días)
- Área de hospitalización (sala de mujeres y sala de hombres)
- Obstetricia
- Sala de partos (pre-parto y post-parto) atención de partos de baja complejidad
- Sala de pediatría e hidratación
- Consulta ambulatoria por medicina general, enfermería.
- Consulta odontológica
- Laboratorio clínico
- Toma de muestras de laboratorio clínico
- Enfermería
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
- Servicio farmacéutico
- Transporte asistencial básico destinado al traslado de pacientes
- Vacunación

Dispone de 9 camas Hospitalarias distribuidas así:

- Dos (2) camas para la atención de hospitalización de mujeres
- Dos (2) camas para la atención de hospitalización de hombres
- Tres (3) camas para la atención de hospitalización pediátricas
- Dos (2) para la atención de hospitalización en obstetricia

CENTRO DE SALUD SIN CAMAS EL CAMPIN

Ubicado en la carrera 54 entre calles 44-45 del Barrio el Campin de la Comuna 7, teléfono 302 2304723

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta ambulatoria por medicina general, enfermería.
- Consulta odontológica
- Toma de muestras de laboratorio clínico (Martes y jueves de: 6:00am a 8:00 am)
- Enfermería
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
- Vacunación

CENTRO DE SALUD SIN CAMAS LA FLORESTA

Ubicado en la carrera 30 N° 74-16 Barrio La Floresta Comuna 3, Cel. 3022643553

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta ambulatoria por medicina general, enfermería.
- Consulta odontológica
- Toma de muestras de laboratorio clínico (Lunes, Miércoles y Viernes de: 6:00am a 8:00 am)
- Enfermería
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
- Vacunación

CENTRO DE SALUD SIN CAMAS CARDALES

Ubicado en la Calle 46 No 15-50 de la Comuna 1, Celular

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta ambulatoria por medicina general, enfermería.
- Consulta odontológica
- Toma de muestras de laboratorio clínico (Lunes, Miércoles y

- Viernes de: 6:00am a 8:00 am)
- Enfermería
 - Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
 - Vacunación

CENTRO DE SALUD SIN CAMAS C.D.V (PLAN DE CONTINGENCIA EN VERSALLES)

Ubicado en la calle 54 N° 36B-82 Barrió Primero de Mayo de la Comuna 5.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta ambulatoria por medicina general, enfermería, psicología.
- Consulta odontológica
- Enfermería
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
- Vacunación

AREA RURAL

CENTRO DE SALUD SIN CAMAS LA FORTUNA

Ubicado en el corregimiento de la Fortuna, vía a Bucaramanga.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta Medicina General (Lunes y miércoles)
- Consulta Odontológica (Lunes y miércoles)
- Enfermería (Miércoles)
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección temprana y protección específica
- Despacho de Medicamentos (solo los miércoles)

CENTRO DE SALUD SIN CAMAS EL LLANITO

Ubicada en el corregimiento del Llanito, Celular 3227906920.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta medicina general
- Consulta odontológica
- Enfermería (Sólo los viernes)
- Programas de demanda inducida, valoración integral, educación para la salud, detección

- temprana y protección específica
- Despacho de medicamentos

PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL DE CHUCURI

Ubicada en el corregimiento de San Rafael de Chucuri.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta medicina general (atención por brigadas o jornadas de salud)
- Consulta odontológica (atención por brigadas o jornadas de salud)
- Auxiliar de enfermería

PUESTO DE SALUD MESETA SAN RAFAEL

Ubicada en la Vereda de la Meseta San Rafael.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta medicina general (atención por brigada o jornadas de salud)
- Consulta odontológica (atención por brigadas o jornadas de salud)
- Auxiliar de enfermería

PUESTO DE SALUD CIENAGA DEL OPÓN

Ubicada en EL Corregimiento de Ciénaga del Opón

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Consulta medicina general (atención por brigadas o jornadas de salud)
- Consulta odontológica (atención por brigadas o jornadas de salud)
- Auxiliar de enfermería

BRIGADAS DE SALUD

En las brigadas de salud se pueden ofrecer los siguientes servicios:

- Consulta medicina general
- Salud oral
- Vacunación

HORARIOS

Los puestos y centros de salud ubicados en las diferentes comunas de Barrancabermeja, maneja horario de lunes a jueves de 6:00 am a 11 am y de 01:00pm – 5:00 pm y viernes de 6:00 am a 11 am y de 01:00pm – 4:00 pm. Para solicitar citas ambulatorias puede realizarse a los números fijo: 607 691 0700; Celular: 333 033 4396; ChatBot: 315 019 7537 en el horario de lunes a jueves de 7:00 am – 2:00 pm; viernes de 7:00 am – 1:00 pm. O de manera presencial de lunes a viernes en cada centro de salud de 01:00pm a 03:00pm. La sede administrativa tiene un horario de lunes a jueves de 7:00 am a 12 am y de 02:00pm – 6:00 pm y viernes de 7:00 am a 12 am y de 02:00pm – 5:00 pm; Para la recepción de trámites y documentos el horario es de lunes a jueves de 7:00 am a 12 am y de 02:00pm – 6:00 pm y viernes de 7:00 am a 12 am y de 02:00pm – 5:00 pm

TARIFAS

Las tarifas de los servicios que prestan nuestros centros de salud con camas y sin camas, se ofertan en la modalidad de Capitación, a eventos SOAT PLENO VIGENTE ajustado a lo dispuesto por el Ministerio de la Protección Social en Salud.

MEDICAMENTOS

Por tratarse de una IPS Pública que maneja una contratación de servicios de salud, bajo el entorno y los parámetros de la Ley 100 de 1993, el suministro de medicamentos que ofrece para el manejo de la patologías del primer nivel de complejidad, son los definidos en el listado del Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio en Salud - P.O.S. - definidos en la Resolución 3512/2019.

JUNTA DIRECTIVA

- El jefe de la administración departamental, distrital o municipal o su delegado, quien la presidirá – Alcalde Distrital
- El director de salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado - Secretario de Salud Distrital
- Un representante de los usuarios, designado por las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidas, mediante convocatoria realizada por parte de la dirección departamental, distrital o municipal de salud.
- Dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto. En el evento de no existir en la ESE profesionales en el área administrativa, la junta directiva podrá integrarse con un servidor de dicha área con formación de técnico o tecnólogo.

STAFF GERENCIAL

NIVEL DIRECTIVO

Gerente
Subdirector Científico
Subdirector Administrativo y Financiero

NIVEL ASESOR

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

NIVEL EJECUTIVO

Profesional Especializado Servicios Ambulatorios
Profesional Especializado Rutas de Promoción y Mantenimiento de la salud
Profesional Especializado Talento Humano
Profesional Especializado Auditor Medico

Sandra Liliana Vera Blandón
Gerente

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: Katerine Dayana Fernandez Solano Cargo: Profesional de apoyo a calidad	Nombre: Freddy Hernando Tuta Tuta Cargo: P.E Servicios Ambulatorios con funciones de subdirección científica.	Nombre: Sandra Liliana Vera Blandon Cargo: Gerente

NUESTRAS INSTALACIONES DANUBIO



CASTILLO



CAMPIN



VERSALLES –
Plan de contingencia
CDV (97% DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA)



FLORESTA



CARDALES



CENTRO



FORTUNA

